

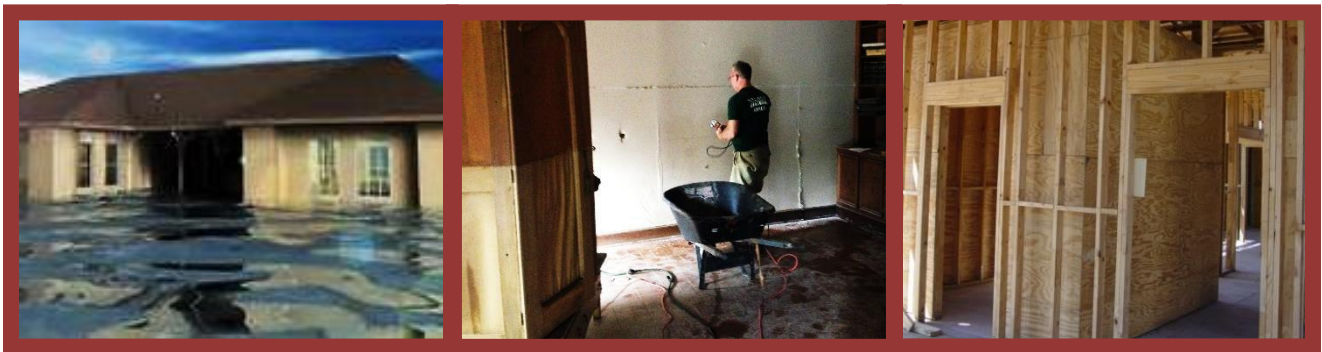
INICIATIVA DE RECUPERACIÓN DE DESASTRES
DEPARTAMENTO DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO DE LOS ESTADOS UNIDOS

Asignaciones, exenciones y requisitos alternativos para los beneficiarios que reciben los fondos para la recuperación tras desastres de las subvenciones en bloque para el desarrollo comunitario en respuesta a los desastres que ocurrieron en 2016

La Ley de Asignaciones Continuas de 2017, la Ley de Asignaciones de Asistencia Continuas Adicionales y de Seguridad de 2017, y la Ley de Asignaciones Consolidadas de 2017 (Ley Pública 114-223, 114-254 y 115-31)

Expediente de registro federal n.º
FR-5989-N-01, FR-6012-N-01 y FR-6039-N-01, FR-6136-N-01

OFICINA DE DESARROLLO COMUNITARIO DE LuisIANA - UNIDAD DE RECUPERACIÓN DE
DESASTRES



**ESTADO DE LuisIANA
ENMIENDA DEL PLAN DE ACCIÓN N.º 26 (SUSTANCIAL)
PARA LA UTILIZACIÓN DE
LOS FONDOS DE LA SUBVENCIÓN EN BLOQUE PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO
EN RESPUESTA A LAS GRANDES INUNDACIONES DE 2016**

Período de comentarios públicos: 23 de junio de 2025 a 7 de julio de 2025

Enviado al HUD:

Aprobado por el HUD:

Jeff Landry
Gobernador

Billy Nungesser
Vicegobernador

Taylor F. Barras
Comisionado de administración



Louisiana Division of Administration

**Office of Community Development –
Disaster Recovery**



A. Resumen de los cambios

El propósito de la Enmienda del plan de acción 26 es reasignar fondos de programas que están por finalizar.

En esta enmienda, se aplica la disposición sobre la intercambiabilidad de fondos autorizada por el Congreso, que le permite a los estados usar los fondos de la CDBG-DR (inundaciones de 2016) que recibieron anteriormente para las áreas afectadas por desastres más recientes (desastres de 2020-2021).

Según lo requerido por las orientaciones del HUD, en esta enmienda sustancial se garantiza que todos los fondos que se usen en condiciones de intercambiabilidad cumplirán con los requisitos, las exenciones y los requisitos alternativos asociados con la asignación de 2016, incluso cuando se aborden las necesidades no cubiertas provocadas por los desastres de 2020-2021. Esto significa que las normas se dictan según el dinero.

Para que se implemente la intercambiabilidad, los fondos solo se pueden usar en parroquias que se consideraron las áreas más afectadas y en dificultades (MID) durante ambos períodos de desastres. Las parroquias MID superpuestas que son elegibles para recibir estos fondos son: Acadia, Allen, Ascension, Assumption, Beauregard, Caddo, Calcasieu, Cameron, East Baton Rouge, East Feliciana, Grant, Iberia, Iberville, Jackson, Jefferson Davis, La Salle, Lafayette, Lincoln, Livingston, Morehouse, Natchitoches, Ouachita, Pointe Coupee, Rapides, Sabine, St. Charles, St. Helena, St. James, St. John the Baptist, St. Landry, St. Martin, St. Tammany, Tangipahoa, Union, Vermillion, Vernon, Washington, West Baton Rouge, West Feliciana y Winn.

Se reducen los presupuestos de los siguientes programas:

- Programa de Asistencia al Propietario (Homeowner Assistance Program)
- Programa de asistencia para acceder a seguros contra inundaciones de RLHP (RLHP Flood Insurance Assistance Program)
- Programa de rentas para propietarios del vecindario (Neighborhood Landlord Rental Program)
- Fase II del Programa para propietarios del vecindario (Neighborhood Landlord Program Phase II)
- Fase III del Programa para propietarios del vecindario (Neighborhood Landlord Program Phase III)
- Programa para resolver la brecha de alquileres multifamiliares (Multifamily Rental Gap Program)
- Programa Piggyback (Piggyback Program)

- Programa Piggyback de ingresos mixtos y flexibles Resilient and Mixed Income Piggyback Program)
- Programa Soft Second (Soft Second Program)
- Programa refugio seguro (Safe Haven Program)
- Departamento Militar de Luisiana: viviendas para alquiler asequibles (Louisiana Military Department – Affordable Rental Housing)
- Cypress at Ardendale: viviendas para alquiler asequibles (Cypress at Ardendale – Affordable Rental Housing)
- Programa de préstamos para el mercado mediano (Middle Market Loan Program)
- Programa Fast Gap A (Fast Gap A Program)
- Subvención para desarrollar la capacidad regional (Regional Capacity Building Grant)

Se aumenta y se modifica el presupuesto del siguiente programa para permitir la intercambiabilidad de fondos:

- Programa de infraestructura (contrapartida de la asistencia pública) (Infrastructure Program (Public Assistance Match)

Se modifica el siguiente programa:

- Programa piloto de propiedad de vivienda de la OCD CDBG (OCHO)

Se crea el siguiente programa para permitir la intercambiabilidad de fondos:

- Programa de infraestructura de comunidades resilientes (RCIP) (Resilient Communities Infrastructure Program (RCIP))

Según el Plan de Acción Maestro del estado, esta enmienda se considera sustancial ya que la reasignación de fondos es mayor que 5 millones de dólares y constituye un cambio del 15 por ciento o más del presupuesto de un programa. La creación del RCIP también cumple con los requisitos de enmienda sustancial porque modifica el beneficio del programa e incorpora una actividad.

B. Cambios detallados en el presupuesto por categoría de programa

Tabla 1: Asignaciones y cambios al Programa para propietarios para la restauración de Luisiana (RLHP)

Programa	Asignación previa	Cambio	Asignación modificada	Porcentaje de cambio
Programa de Asistencia al Propietario	\$1,050,216,475.00	(\$2,000,000.00)	\$1,048,216,475.00	0.19%
Programa de asistencia para seguros contra inundaciones	\$325,098.65	(\$580.00)	\$324,518.65	0.18%
Programa provisional de asistencia para acceder a viviendas	\$4,964,274.87	\$0.00	\$4,964,274.87	0%
Total	\$1,055,505,848.52	(\$2,000,580)	\$1,053,505,268.52	0.19%

Tabla 2: Asignaciones y cambios al Programa de viviendas para alquiler, asistencia para la vivienda y prevención de la carencia de viviendas

Programa	Asignación previa	Cambio	Asignación modificada	Porcentaje de cambio
Programa de rentas para propietarios del vecindario	\$29,667,886.96	(\$2,755,940.67)	\$26,911,946.29	-9%
Fase II del Programa para propietarios del vecindario	\$3,449,923.32	(\$889,499.81)	\$2,560,423.51	-26%
Fase III del Programa para propietarios del vecindario	\$5,479,999.60	(\$953,461.61)	\$4,526,537.99	-17%
Programa para resolver la brecha de alquileres multifamiliares	\$13,616,062.71	(\$662,211.64)	\$12,953,851.07	-5%
Programa Piggyback	\$75,165,006.00	(\$1,508,058.07)	\$73,656,947.93	-2%
Programa de viviendas de apoyo permanente	\$5,000,000.00	\$0.00	\$5,000,000.00	0%
Programa de reubicación rápida	\$11,000,000.00	\$0.00	\$11,000,000.00	0%
Programa Piggyback de ingresos mixtos y flexibles	\$106,300,000.00	(\$1,904,346.27)	\$104,395,653.73	-2%
Programa Soft Second	\$6,000,000.00	(\$47,571.18)	\$5,952,428.82	-1%
Programa refugio seguro	\$4,000,000.00	(\$394,081.38)	\$3,605,918.62	-10%
Departamento Militar de Luisiana: viviendas para alquiler asequibles	\$10,000,000.00	(\$88,420.00)	\$9,911,580.00	-1%
Cypress at Ardendale: viviendas para alquiler asequibles	\$8,000,000.00	(\$33,269.60)	\$7,966,730.40	0%
Programa de reparación y rehabilitación rural	\$12,000,000.00	\$0.00	\$12,000,000.00	0%
Programa piloto de propiedad de vivienda	\$8,000,000.00	\$0.00	\$8,000,000.00	0%

de la OCD CDBG (OCHO)				
Programa de préstamos para el mercado mediano (MMLP)	\$34,264,319.82	(\$691,814.00)	\$33,572,505.82	-2%
Programa Fast Gap A	\$5,292,296.00	(\$260,685.00)	\$5,031,611.00	-5%
Total	\$337,235,494.41	(\$10,189,359.23)	\$327,046,135.18	-3.1%

Tabla 3: Asignaciones y cambios al Programa de revitalización y recuperación económica para la restauración de Luisiana

Programa	Asignación previa	Cambio	Asignación modificada	Porcentaje de cambio
Programa de préstamos para empresas pequeñas	\$38,671,714.00	\$0.00	\$38,671,714.00	0%
Programa para la recuperación agrícola	\$19,741,171.00	\$0.00	\$19,741,171.00	0%
Total	\$58,412,885.00	\$0.00	\$58,412,885.00	0%

Tabla 4: Asignaciones y cambios al Programa de infraestructura y servicios públicos para la restauración de Luisiana

Programa	Asignación previa	Cambio	Asignación modificada	Porcentaje de cambio
Programa de infraestructura (contrapartida de la asistencia pública)	\$105,000,000.00	\$8,345,837.02	\$113,345,837.02	3%
Programa de servicios públicos para personal de primera línea	\$1,691,140.00	\$0.00	\$1,691,140.00	0%
Ocupaciones de resiliencia profesional (PRO): desarrollo de la fuerza laboral de Luisiana	\$8,500,000.00	\$0.00	\$8,500,000.00	0%
Programa de infraestructura de comunidades resilientes	\$0.00	\$3,846,000.00	\$3,846,000.00	100%
Total	\$115,191,140.00	\$12,191,837.02	\$127,382,977.02	10.1%

Tabla 5: Asignaciones y cambios a la administración y planificación

Programa	Asignación previa	Cambio	Asignación modificada	Porcentaje de cambio
Modelado y planificación de cuencas hidrográficas	\$53,707,752.07	\$0.00	\$53,707,752.07	0%
Subvención para desarrollar la capacidad regional	\$7,200,000.00	(\$1,897.79)	\$7,198,102.21	0%
Administración y planificación	\$81,153,880.00	\$0.00	\$81,153,880.00	0%
Total	\$142,061,632.07	(\$1,897.79)	\$142,059,734.28	0.001%

Tabla 6: Cantidad total de asignaciones y cambios por categoría de programa

Categoría de programa	Total de asignaciones previas	Total de cambios	Total de asignaciones modificadas	Porcentaje total de cambio
Programa para propietarios para la restauración de Luisiana	\$1,055,505,848.52	(\$2,000,580)	\$1,053,505,268.52	0.19%
Programa de viviendas para alquiler, asistencia para la vivienda y prevención de la carencia de viviendas	\$337,235,494.41	(\$10,189,359.23)	\$327,046,135.18	-3.1%
Programa de revitalización y recuperación económica para la restauración de Luisiana	\$58,412,885.00	\$0.00	\$58,412,885.00	0%
Programa de infraestructura y servicios públicos para la restauración de Luisiana	\$115,191,140.00	\$12,191,837.02	\$127,382,977.02	10.1%
Administración y planificación	\$142,061,632.07	(\$1,897.79)	\$142,059,734.28	0.001%
Total	\$1,708,407,000.00	\$0.00	\$1,708,407,000.00	0%

C. Programas con disminuciones presupuestales

Programa de asistencia para propietarios para la restauración de Luisiana

Actividad elegible	• Rehabilitación, reconstrucción, compras, adquisiciones, nueva construcción, instalaciones públicas, ayuda a la vivienda provisional, expansión de la propiedad de la vivienda (42 U. S. C. 5305 (a) (4)); HCDA Secciones 105 (a) (1-4), • 105 (a) (7-8), 105 (a) 11, 105 (a) 24. Incentivo a la vivienda, como se identifica en el expediente del registro federal n.º FR-5989-N-01 y otros avisos del registro federal 15 que correspondan. • También son elegibles los gastos de elevación relacionados con las actividades de rehabilitación y reconstrucción y el reembolso de las actividades de rehabilitación y reconstrucción elegibles.
Objetivo nacional	Beneficiar a personas con ingresos bajos o moderados o con una necesidad urgente
Presupuesto del programa	\$1,050,216,475
Cambio en el presupuesto	(\$2,000,000)
Presupuesto del programa revisado	\$1,048,216,475
Elegibilidad geográfica	Parroquias que califican en la AP de inundación
Entidad administradora	Estado de Luisiana o sus subreceptores

Resumen del cambio en el programa

El presupuesto del Programa de Asistencia al Propietario se reduce porque todas las adjudicaciones dentro del Programa para propietarios para la restauración de Luisiana son completamente obligatorias y los fondos restantes no son necesarios. Este programa se creó en el Plan de Acción 1 y se modificó en las enmiendas APA 3, 4, 6, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 19, 20, 24 y 25.

Programa de asistencia para seguros contra inundaciones destinado a propietarios para la restauración de Luisiana

Actividad elegible	HCDA Sección 105 (a)(4)
Objetivo nacional	Beneficiar a personas con ingresos bajos a moderados y con una necesidad urgente
Presupuesto del programa	\$325,098.65

Cambio en el presupuesto	(\$580.00)
Presupuesto del programa revisado	\$324,518.65
Elegibilidad geográfica	Parroquias declaradas en desastre afectadas por las tormentas e inundaciones fuertes de 2016
Entidad administradora	El estado de Luisiana o sus receptores indirectos

Resumen del cambio en el programa

El presupuesto del Programa de asistencia para seguros contra inundaciones destinado a propietarios para la restauración de Luisiana disminuyó porque el programa finalizó y los fondos restantes no son necesarios. Este programa se creó en la Enmienda del Plan de Acción 11 y se modificó en la APA 25.

Programa de rentas para propietarios del vecindario

Actividad elegible	Rehabilitación, construcción nueva, financiación de préstamos (HCDA Secciones 105 (a) (4); 105 (a) (8-9); 105 (a) (15)).
Objetivo nacional	Beneficiar a personas de ingresos bajos a moderados
Presupuesto del programa	\$29,667,886.96
Cambio en el presupuesto	(\$2,755,940.67)
Presupuesto del programa revisado	\$26,911,946.29
Elegibilidad geográfica	Parroquias declaradas en desastre afectadas por las tormentas e inundaciones fuertes de 2016
Entidad administradora	El estado de Luisiana o sus receptores indirectos

Resumen del cambio en el programa

El presupuesto del Programa de rentas para propietarios del vecindario disminuyó debido a la finalización de este y a que los fondos restantes no son necesarios. Este programa se creó en la Enmienda 1 del Plan de Acción como el Programa de desarrollo de alquileres, y se modificó en las enmiendas APA 3, 7, 8, 11, 12, 14, 16 y 25.

Fase II del Programa para propietarios del vecindario

Actividad elegible	Rehabilitación, construcción nueva, financiación de préstamos (HCDA Secciones 105 (a) (4); 105 (a) (8-9); 105 (a) (15)).
Objetivo nacional	Beneficiar a personas de ingresos bajos a moderados
Presupuesto del programa	\$3,449,923.32
Cambio en el presupuesto	(\$889,499.81)

Presupuesto del programa revisado	\$2,560,423.51
Elegibilidad geográfica	Parroquias declaradas en desastre afectadas por las tormentas e inundaciones fuertes de 2016
Entidad administradora	El estado de Luisiana o sus receptores indirectos

Resumen del cambio en el programa

El presupuesto de la Fase II del Programa para propietarios del vecindario disminuyó debido a la finalización de este y a que los fondos restantes no son necesarios. Este programa se creó en la Enmienda 11 del Plan de Acción y se modificó en las enmiendas APA 14, 16, 20 y 25.

Fase III del Programa para propietarios del vecindario

Actividad elegible	Limpieza, rehabilitación, reconstrucción y construcción de edificios (incluidas viviendas), HCDA Sección 105(a)(4) Construcción de viviendas nuevas, como se identifica en el expediente del Registro Federal n.º FR-5989-N-01
Objetivo nacional	Beneficiar a personas de ingresos bajos a moderados
Presupuesto del programa	\$5,479,999.60
Cambio en el presupuesto	(\$953,461.61)
Presupuesto del programa revisado	\$4,526,537.99
Elegibilidad geográfica	Parroquias declaradas en desastre afectadas por las tormentas e inundaciones fuertes de 2016
Entidad administradora	El estado de Luisiana o sus receptores indirectos

Resumen del cambio en el programa

El presupuesto de la Fase III del Programa para propietarios del vecindario disminuyó porque el programa finalizó y los fondos restantes no son necesarios. Este programa se creó en la Enmienda 16 del Plan de Acción y se modificó en las enmiendas APA 20 y 25.

Programa para resolver la brecha de alquileres multifamiliares

Actividad elegible	Rehabilitación, construcción nueva, financiación de préstamos, HCDA Secciones 105 (a)(4); 105(a) (8-9); 105(a) (15)
Objetivo nacional	Beneficiar a personas de ingresos bajos a moderados
Presupuesto del programa	\$13,616,062.71
Cambio en el presupuesto	(\$662,211.64)
Presupuesto del programa revisado	\$12,953,851.07
Elegibilidad geográfica	Parroquias declaradas en desastre afectadas por las tormentas e inundaciones fuertes de 2016

Entidad administradora	El estado de Luisiana o sus receptores indirectos
------------------------	---

Resumen del cambio en el programa

El presupuesto del Programa para resolver la brecha de alquileres multifamiliares disminuyó porque el programa finalizó y los fondos restantes no son necesarios. Este programa se creó en la Enmienda 1 del Plan de Acción y se modificó en las enmiendas APA 7, 11, 14, 21 y 23.

Programa Piggyback

Actividad elegible	Adquisición, limpieza, rehabilitación, reconstrucción y nueva construcción, elevación, financiación de préstamos HCDA Secciones 105 (a)(1), (4) y (14)
Objetivo nacional	Beneficiar a personas de ingresos bajos a moderados
Presupuesto del programa	\$75,165,006.00
Cambio en el presupuesto	(\$1,508,058.07)
Presupuesto del programa revisado	\$73,656,947.93
Elegibilidad geográfica	Parroquias declaradas en desastre afectadas por las tormentas e inundaciones fuertes de 2016
Entidad administradora	El estado de Luisiana o sus receptores indirectos

Resumen del cambio en el programa

El presupuesto del Programa Piggyback disminuyó porque el programa finalizó y los fondos restantes no son necesarios. Este programa se creó en la Enmienda 1 del Plan de Acción y se modificó en las enmiendas APA 7, 8, 11, 16, 18 y 24.

Programa Piggyback de ingresos mixtos y flexibles

Actividad elegible	Adquisición, limpieza, rehabilitación, reconstrucción y nueva construcción, elevación, financiación de préstamos HCDA Secciones 105 (a) (1), (4) y (14)
Objetivo nacional	Beneficiar a personas de ingresos bajos a moderados
Presupuesto del programa	\$106,300,000.00
Cambio en el presupuesto	(\$1,904,346.27)
Presupuesto del programa revisado	\$104,395,653.73
Elegibilidad geográfica	Parroquias declaradas en desastre afectadas por las tormentas e inundaciones fuertes de 2016
Entidad administradora	El estado de Luisiana o sus receptores indirectos

Resumen del cambio en el programa

El presupuesto del Programa Piggyback de ingresos mixtos y flexibles disminuyó debido a la finalización de este y a que los fondos restantes no son necesarios. Este programa se creó en la Enmienda 11 del Plan de Acción y se modificó en las enmiendas APA 14, 16 y 25.

Programa Soft Second

Actividad elegible	Ayuda directa para facilitar y ampliar la propiedad de la vivienda entre las personas con ingresos bajos y moderados. HCDA Secciones 105 (a) (24)
Objetivo nacional	Beneficiar a personas de ingresos bajos y moderados
Presupuesto del programa	\$6,000,000.00
Cambio en el presupuesto	(\$47,571.18)
Presupuesto del programa revisado	\$5,952,428.82
Elegibilidad geográfica	Parroquias declaradas en desastre afectadas por las tormentas e inundaciones fuertes de 2016
Entidad administradora	El estado de Luisiana o sus receptores indirectos

Resumen del cambio en el programa

El presupuesto del Programa Soft Second disminuyó porque el programa finalizó y los fondos restantes no son necesarios. Este programa se creó en la Enmienda 11 del Plan de Acción.

Programa refugio seguro

Actividad elegible	HCDA Secciones 105(a)(1-2),(4) y (8)
Objetivo nacional	Beneficiar a personas de ingresos bajos y moderados
Presupuesto del programa	\$4,000,000.00
Cambio en el presupuesto	(\$394,081.38)
Presupuesto del programa revisado	\$3,605,918.62
Elegibilidad geográfica	Parroquias declaradas en desastre afectadas por las tormentas e inundaciones fuertes de 2016
Entidad administradora	El estado de Luisiana o sus receptores indirectos

Resumen del cambio en el programa

El presupuesto del Programa refugio seguro disminuyó porque el programa finalizó y los fondos restantes no son necesarios. Este programa se creó en la Enmienda 11 del Plan de Acción.

Departamento Militar de Luisiana: viviendas para alquiler asequibles

Actividad elegible	HCDA Secciones 105(a)(4), limpieza, demolición, eliminación, reconstrucción y rehabilitación de edificios y mejoras
--------------------	---

Objetivo nacional	Beneficiar a personas con ingresos bajos y moderados, y con una necesidad urgente
Presupuesto del programa	\$10,000,000.00
Cambio en el presupuesto	(\$88,420.00)
Presupuesto del programa revisado	\$9,911,580.00
Elegibilidad geográfica	Parroquia de Rapides declarada en desastre afectada por las tormentas e inundaciones fuertes de 2016
Entidad administradora	El estado de Luisiana o sus receptores indirectos

Resumen del cambio en el programa

El presupuesto del Departamento Militar de Luisiana: viviendas para alquiler asequibles disminuyó porque el programa finalizó y los fondos restantes no son necesarios. Este programa se creó en la Enmienda 13 del Plan de Acción, y su lenguaje se actualizó en la APA 25.

Cypress at Ardendale: viviendas para alquiler asequibles

Actividad elegible	HCDA Secciones 105(a)(4), limpieza, demolición, eliminación, reconstrucción y rehabilitación de edificios y mejoras, y financiación de la adquisición pública o privada para la reconstrucción o rehabilitación, y la reconstrucción o rehabilitación de propiedades privadas
Objetivo nacional	Beneficiar a personas de ingresos bajos y moderados
Presupuesto del programa	\$8,000,000.00
Cambio en el presupuesto	(\$33,269.60)
Presupuesto del programa revisado	\$7,966,730.40
Elegibilidad geográfica	Parroquia de East Baton Rouge declarada en desastre afectada por las fuertes tormentas e inundaciones de 2016
Entidad administradora	El estado de Luisiana o sus receptores indirectos

Resumen del cambio en el programa

El presupuesto del programa Cypress at Ardendale: viviendas para alquiler asequibles disminuyó porque el programa finalizó y los fondos restantes no son necesarios. Este programa se creó en la Enmienda 19 del Plan de Acción.

Programa de préstamos para el mercado mediano

Actividad elegible	Adquisición de bienes inmuebles, HCDA Secciones 105 (a) (1) Limpieza, rehabilitación, reconstrucción y construcción de
--------------------	---

	edificios (incluidas viviendas), HCDA Sección 105(a)(4) Construcción de viviendas nuevas, como se identifica en el expediente del Registro Federal n.º FR-5989-N-01
Objetivo nacional	Beneficiar a personas de ingresos bajos y moderados
Presupuesto del programa	\$34,264,319.82
Cambio en el presupuesto	(\$691,814.00)
Presupuesto del programa revisado	\$33,572,505.82
Elegibilidad geográfica	Parroquias declaradas en desastre afectadas por las tormentas e inundaciones fuertes de 2016
Entidad administradora	El estado de Luisiana

Resumen del cambio en el programa

El presupuesto del Programa de préstamos para el mercado mediano disminuyó debido a la finalización de este y a que los fondos restantes no son necesarios. Este programa se creó en la Enmienda 16 del Plan de Acción y se modificó en las enmiendas APA 19, 20 y 25.

Programa Fast Gap A

Actividad elegible	Limpieza, rehabilitación, reconstrucción y construcción de edificios (incluidas viviendas), HCDA Sección 105(a)(4) Construcción de viviendas nuevas, como se identifica en el expediente del Registro Federal n.º FR-5989-N-01
Objetivo nacional	Beneficiar a personas con ingresos bajos a moderados
Presupuesto del programa	\$5,292,296.00
Cambio en el presupuesto	(\$260,685.00)
Presupuesto del programa revisado	\$5,031,611.00
Elegibilidad geográfica	Parroquias que califican en la AP de inundación
Entidad administradora	Estado de Luisiana o sus subreceptores

Resumen del cambio en el programa

El presupuesto del Programa Fast Gap A disminuyó porque el programa finalizó y los fondos restantes no son necesarios. Este programa se creó en la Enmienda del Plan de Acción 16 y se modificó en la APA 20.

Subvención para desarrollar la capacidad regional

Actividad elegible	Planificación HCDA Sección 105 (a) (12)
Objetivo nacional	N/A

Presupuesto del programa	\$7,200,000.00
Cambio en el presupuesto	(\$1,897.79)
Presupuesto del programa revisado	\$7,198,102.21
Elegibilidad geográfica	Debe alinearse dentro de una de las cuencas hidrográficas afectadas durante las tormentas fuertes y la inundación de 2016. Los gobiernos locales que no se encuentren en una de las 56 parroquias declaradas por la presidencia no son elegibles para recibir fondos en virtud de este programa.
Entidad administradora	Estado de Luisiana o sus subreceptores

Resumen del cambio en el programa

El presupuesto de la Subvención para desarrollar la capacidad regional disminuyó porque el programa finalizó y los fondos restantes no son necesarios. Este programa se creó en la Enmienda del Plan de Acción 11 y se modificó en la APA 23.

D. Programa con aumento y modificación presupuestal para permitir la intercambiabilidad de fondos

Programa de infraestructura (contrapartida de la asistencia pública)

Actividad elegible	Parte no federal 105(a)(9)
Objetivo nacional	Beneficiar a personas con ingresos bajos a moderados o con una necesidad urgente, eliminar los tugurios y el deterioro
Presupuesto del programa	\$105,000,000.00
Cambio en el presupuesto	\$8,345,837.02
Presupuesto del programa revisado	\$113,345,837.02
Elegibilidad geográfica	Parroquias declaradas en desastre afectadas por las tormentas e inundaciones fuertes de 2016, y MID superpuestas por los desastres de 2020-2021 (que se identificaron en el Resumen de los cambios)
Entidad administradora	Estado de Luisiana o sus subreceptores

Resumen del cambio en el programa

El presupuesto del Programa de infraestructura (contrapartida de la asistencia pública) se aumentó y modificó para permitir la intercambiabilidad de los fondos de subvenciones. Esto significa que los fondos restantes se pueden usar en las parroquias que sufrieron los efectos tanto

de las inundaciones de 2016 como de los desastres de 2020-2021. La necesidad no cubierta de la contrapartida de la asistencia pública se incluye dentro del Plan de Acción para las inundaciones de 2016 y el Plan de Acción de 2020/2021. Este programa se creó en la Enmienda 1 del Plan de Acción y se modificó en las enmiendas APA 3, 11 y 19.

E. Programa en el que se modificó el objetivo nacional

Programa piloto de propiedad de vivienda de la OCD CDBG (OCHO)

Actividad elegible	- Limpieza, rehabilitación, reconstrucción y construcción de edificios (incluidas viviendas), HCDA Sección 105(a)(4) - Construcción de viviendas nuevas, como se identifica en el expediente del Registro Federal n.º FR-5989-N-01 - Servicios de vivienda, HCDA Sección 105(a)(24)
Objetivo nacional	Beneficiar a personas de ingresos bajos y moderados; con necesidad urgente
Presupuesto del programa	\$8,000,000.00
Cambio en el presupuesto	\$0.00
Presupuesto del programa revisado	\$8,000,000.00
Elegibilidad geográfica	Parroquias declaradas en desastre afectadas por las tormentas e inundaciones fuertes de 2016
Entidad administradora	El estado de Luisiana o sus receptores indirectos

Resumen del cambio en el programa

El Programa piloto de propiedad de vivienda de la OCD CDBG (OCHO) se enmendó para corregir los objetivos nacionales permitidos y así incluir la necesidad urgente. Este programa se creó en la Enmienda 16 del Plan de Acción y se modificó en las APA 21 y 22. En este momento, no es necesario cambiar el monto presupuestario.

El alcance del programa también se aclaró para asegurar que haya flexibilidad a la hora de alcanzar los resultados previstos. El programa permite lo siguiente:

1. Transferir propiedades o viviendas a receptores indirectos que puedan gestionar las ventas o el proceso de alquiler.
2. Vender viviendas a compradores calificados, priorizando los hogares con ingresos bajos y moderados (LMI) (por debajo del 80% del ingreso medio para el área [AMI]), pero también permitiendo la venta a hogares con ingresos moderados (entre el 80% y el 120% del AMI), de ser necesario. Inicialmente, esto se detalló en la Enmienda 16 del Plan de Acción al momento de crear el programa; sin embargo, el objetivo nacional de necesidad urgente,

destinado a apoyar a los propietarios de vivienda con un AMI del 80% al 120%, no se incluyó por error.

3. Alquilar las unidades a hogares con LMI si no se pueden vender a los compradores calificados.

Estas aclaraciones son coherentes con el lenguaje establecido del programa en APA anteriores y, al mismo tiempo, garantizan que el estado tenga la flexibilidad adecuada para implementar el programa en su totalidad y alcanzar los objetivos de crear oportunidades para ser propietario de una vivienda asequible.

F. Programa nuevo

Programa de infraestructura de comunidades resilientes

Actividad elegible	105(a) 1-5, 7-9, 11-12, 14-17, 19, 21-22
Objetivo nacional	Beneficio para personas de ingresos bajos y moderados Ayuda en la prevención o eliminación de tugurios o deterioro Necesidad urgente: mitigación
Presupuesto del programa	\$0
Cambio en el presupuesto	\$3,846,000.00
Presupuesto del programa revisado	\$3,846,000.00
Elegibilidad geográfica	Parroquias en desastre afectadas tanto por las fuertes tormentas e inundaciones de 2016 como por los desastres de 2020-2021
Entidad administradora	El estado de Luisiana o sus receptores indirectos

Requisitos y cumplimiento con respecto a la intercambiabilidad

Este programa implementa las disposiciones de intercambiabilidad autorizadas por la Ley Pública 117-43, Ley Pública 117-180 y Ley Pública 117-328, que permiten que los fondos de la CDBG-DR de diferentes asignaciones se usen de forma intercambiable cuando se superpongan las áreas MID. Según lo requerido por el HUD en los avisos del registro federal FR-6303-N-01, FR-6326-N-01 y FR-6368-N-01, así como en el Boletín de políticas sobre las disposiciones de intercambiabilidad y otras flexibilidades del HUD:

1. Si bien se abordarán las necesidades no cubiertas provocadas por las inundaciones de 2016 y los desastres de 2020-2021, todos los requisitos, exenciones y requisitos alternativos de la asignación por las inundaciones de 2016 seguirán aplicándose a estos fondos (es decir, “las normas se dictan según el dinero”).

2. Las actividades financiadas a través de este programa deben abordar, dentro de las áreas MID superpuestas, las necesidades de recuperación no cubiertas que fueron provocadas por las inundaciones de 2016 y los desastres de 2020-2021.
3. Todos los proyectos se informarán en el sistema de Informes de Subvenciones para la Recuperación de Desastres (DRGR) de acuerdo con los requisitos originales de la subvención, procurando evitar el doble recuento de beneficiarios y asegurando que los resultados se informen claramente bajo la actividad correspondiente en el sistema de DRGR.
4. La enmienda sustancial cumple con el requisito del HUD para implementar la intercambiabilidad de fondos de subvenciones, ya que aborda los cambios necesarios en el beneficio y los criterios de elegibilidad del programa.

Descripción del programa

Este programa permitirá, a través de la intercambiabilidad de los fondos de la CDBG-DR, que las parroquias afectadas por las inundaciones de 2016 y las tormentas más recientes de 2020-2021 aborden el resto de las necesidades no cubiertas en materia de revitalización económica e infraestructura. En algunas leyes recientes sobre asignación, el Congreso autorizó una disposición que permite que los fondos de la CDBG-DR provenientes de diferentes asignaciones se empleen de forma intercambiable en las áreas más afectadas y en dificultades (MID) que se superpongan. Esto significa que, aunque inicialmente estos fondos se asignaron para las inundaciones de 2016, ahora se pueden usar en las parroquias que se declararon MID debido a las inundaciones de 2016 y los desastres de 2020-2021. Entre estas parroquias se incluyen: Acadia (códigos postales 70526 y 70578), Allen, Ascension, Assumption, Beauregard, Caddo, Calcasieu, Cameron, East Baton Rouge, East Feliciana, Grant, Iberia, Iberville (códigos postales 70764 y 70788), Jackson, Jefferson Davis, La Salle, Lafayette, Lincoln, Livingston, Morehouse, Natchitoches, Ouachita, Pointe Coupee, Rapides, Sabine, St. Charles, St. Helena, St. James, St. John the Baptist, St. Landry (código postal 70570), St. Martin (70517), St. Tammany, Tangipahoa, Union, Vermillion (70510), Vernon (71446), Washington, West Baton Rouge (70767), West Feliciana y Winn.

El Programa de infraestructura de comunidades resilientes (RCIP) proporcionará fondos para que los gobiernos locales desarrollen actividades de mitigación que permitan a las comunidades de Luisiana resistir mejor a desastres futuros. Es evidente que los proyectos financiados a través de este programa aumentarán la resiliencia de la comunidad al reducir los riesgos de peligros identificados en la parte de la Evaluación de necesidades de mitigación de este Plan de Acción, mientras que usarán de forma eficiente el resto de los fondos de recuperación de desastres que de otra manera no se emplearían.

Vinculación del programa con desastres/necesidades no cubiertas

Este programa aborda las necesidades no cubiertas en las áreas de revitalización económica e infraestructura porque implementa la disposición sobre intercambiabilidad que el Congreso aprobó. Aunque inicialmente los fondos se asignaron para las inundaciones de 2016, las parroquias MID de este programa sufrieron los efectos tanto de las inundaciones de 2016 como de las tormentas más recientes de 2020-2021, lo que complicó aún más el proceso de recuperación de estas comunidades.

En la evaluación de necesidades no cubiertas debido a las inundaciones de 2016 del estado, se identificaron aproximadamente 3.16 mil millones de dólares en necesidades económicas no cubiertas, que incluyeron 190.5 millones de dólares en pérdidas agrícolas y más de 3.12 mil millones de dólares en pérdidas comerciales, incluso después de tener en cuenta los préstamos de la SBA. Las necesidades no cubiertas en materia de infraestructura ascendieron a más de 207 millones de dólares, incluidos 114.5 millones de dólares en costos compartidos para la asistencia pública y 92.7 millones de dólares en costos compartidos para el Programa de subvenciones para la mitigación de riesgos.

A través de la disposición sobre intercambiabilidad, se le permite al estado usar todos los fondos restantes para las inundaciones de 2016 de forma que aborden las necesidades de recuperación continuas en estas áreas de desastre superpuestas. Las parroquias MID superpuestas se han visto especialmente afectadas por estos desastres compuestos. Por ejemplo, la parroquia de Livingston sufrió su mayor interrupción comercial durante las inundaciones de 2016, en la que se vieron afectados aproximadamente 1,800 negocios y 18,700 empleados, y un estimado del 60% de los negocios sufrió inundaciones (el porcentaje más alto entre todas las parroquias afectadas). De forma similar, la parroquia de Tangipahoa sufrió efectos significativos, ya que las actividades de 1,500 negocios y 17,000 empleados se vieron interrumpidas durante las inundaciones de 2016.

Al implementar el RCIP, el estado puede garantizar que la asistencia para la recuperación llegue a las comunidades que siguen teniendo dificultades para recuperarse de desastres recurrentes, abordando tanto las necesidades de recuperación inmediatas y las brechas en la resiliencia a largo plazo, y evitando que estos fondos federales queden sin usar debido a que finalizaron otros programas de recuperación ante las inundaciones de 2016.

De qué manera el programa promoverá la resiliencia a largo plazo

Este programa requerirá proyectos de construcción, reconstrucción y rehabilitación para cumplir con la definición de mitigación. Las actividades de mitigación se definen como aquellas actividades que aumentan la resiliencia ante los desastres y reducen o eliminan el riesgo a largo plazo de pérdida de vidas, lesiones, daños y pérdidas de propiedad, y sufrimiento y penurias, al disminuir el impacto de desastres futuros.

En la evaluación del estado, se identificaron aproximadamente 600 millones de dólares en brechas de resiliencia tras las inundaciones de 2016, las cuales se dividen en cinco categorías clave:

inversiones estructurales (75 millones de dólares), componentes adicionales de resiliencia en infraestructuras planificadas (132.9 millones de dólares), retención de aguas pluviales en los hogares (122.4 millones de dólares), retención de aguas pluviales en la comunidad (239.7 millones de dólares) y planificación y modelado de riesgos de inundación (30 millones de dólares). El programa RCIP se enfocará en estas brechas identificadas en la resiliencia, ya que abordará las necesidades críticas en las áreas MID superpuestas.

Las actividades de mitigación en virtud de este programa incluyen medidas para reducir el riesgo general para la población y las estructuras que presenten los futuros eventos de peligros, y también reducir la dependencia de fondos federales en futuros desastres.

Las actividades encaminadas a la revitalización económica requerirán mitigación cuando estén involucradas la construcción, reconstrucción o rehabilitación de instalaciones.

Asistencia máxima del programa

El monto máximo de la indemnización es de 120 millones de dólares.

Fechas de inicio y finalización estimadas del programa

El estado estima que las fechas de inicio y finalización serán del 1 de agosto de 2022 al 31 de diciembre de 2026.

Otros detalles del programa

Las políticas y los procedimientos del programa pueden incluir otras selecciones y prioridades de proyectos que incluyen, entre otras:

- Áreas más afectadas y en dificultades
- Poblaciones del área de bajos ingresos
- Comunidades desatendidas que estaban en dificultades económicas antes de los eventos (es decir, zonas de oportunidad, zonas de promesa, áreas de estrategia de revitalización de vecindarios, áreas tribales, etc.).

Método de distribución del programa

El método de distribución del programa se identifica en el [Plan de Acción Maestro para Eventos de Desastre de 2020-2021](#).

G. Comentarios públicos

Según el Plan de acción inicial del estado, esta Enmienda se considera sustancial ya que la reasignación de fondos es mayor que 5 millones de dólares y constituye un cambio del 15 por ciento o más del presupuesto de un programa. El período formal de comentarios públicos para la enmienda inicia el **26 de junio de 2024** y continúa hasta el **9 de julio de 2024**. Los ciudadanos y las organizaciones pueden comentar sobre esta enmienda de la siguiente manera:

- Enviando los comentarios en el [formulario de contacto del sitio web de la LOCD-DR](#).
- Enviando los comentarios por correo electrónico a ocd@la.gov.
- Enviando los comentarios por correo postal a: Louisiana Office of Community Development – Disaster Recovery, P.O. Box 94095, 70804-9095, Attn: Janice Lovett.
- Mediante un fax a la atención de Janice Lovett al (225) 219-9605.

El plan está disponible en vietnamita y español para los ciudadanos con dominio limitado del inglés en las áreas afectadas. Los ciudadanos con discapacidades o aquellos que necesitan otra asistencia técnica pueden ponerse en contacto con la oficina de la LOCD-DR para obtener ayuda a través de los métodos mencionados anteriormente.

Apéndice

No se recibieron comentarios.